

Santiago del Estero, 02 de Junio de 2014.-

RESOLUCION F.A.A. N° 273 /2014

Ref.: Actuación N° 257/2014.-

Asunto: Integra equipo cátedra de las asignaturas Elem. de Mat. Física y Química y Dibujo y Topografía de la carrera de Téc. Univ. Parques, Jardines y Paseos.-

VISTO:

La actuación de referencia presentada por el Director de la Escuela de Agronomía, Ing. Agr. Enrique Lobos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva una propuesta de conformación de equipo cátedra para el dictado de las asignaturas “**Elementos de Matemática, Física y Química**” y “**Dibujo y Topografía**” de la Carrera de Técnico Universitario en Parques, Jardines y Paseos.

Que la asignatura Elementos de Matemática, Física y Química estaban a cargo de la Ing. Agr. María Eugenia Toselli, quien informa la imposibilidad de continuar a cargo de la misma, por sobrecarga de tareas en el presente cuatrimestre.

Que asimismo, el Ing. Fernando A. Galizzi, ha desestimado la imposibilidad de continuar a cargo del dictado de los contenidos de Topografía de la asignatura Dibujo y Topografía.

Que el Ing. Lobos informa que las Ings. Agrs. Verónica Parra y Noelia David, aceptaron tomar la responsabilidad del dictado de la asignatura Elementos de Matemática, Física y Química, y por su parte el Ing. Ariel Suárez, acepto el dictado de los contenidos de Topografía de la asignatura Dibujo y Topografía.

Que los integrantes de las cátedras asumen todas las responsabilidades que emanan del dictado de la materia, como son presentar el programa, cronograma de actividades, organización de las clases, días y horarios, lugar del dictado de las clases teóricas y prácticas, gestionar material bibliográfico y necesidades para la ejecución de las actividades prácticas, integración de las mesas de exámenes.

Que es atribución del Decano dirigir, coordinar y supervisar la actividad académica de la Facultad, conforme lo establece el Art. 40° Inc. 6 del Estatuto de la UNSE. **Por ello:**

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA Y AGROINDUSTRIAS
(en ejercicio efectivo de las funciones de Decano – Res. FAA N° 271/2014)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **INTEGRAR** el Equipo Cátedra para el dictado de la asignatura **Elementos de Matemática, Física y Química** de la Carrera de Técnico en Parques, Jardines y Paseos - Plan de Estudios 1996, durante el año académico 2014, de la siguiente manera:

- **Ing. Agr. Noelia David**, Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva
- **Ing. Agr. Verónica Parra**, Ayudante docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva (Contratada por convenio Programa SPU 454/11)

...///

Santiago del Estero, 02 de Junio de 2014.-

RESOLUCION F.A.A. N° 273 /2014

///... - 2-

ARTÍCULO 2°: **INTEGRAR** el Equipo Cátedra para el dictado de la asignatura **Dibujo y Topografía** de la Carrera de Técnico en Parques, Jardines y Paseos - Plan de Estudios 1996, durante el año académico 2014, de la siguiente manera:

- **Ing. Agr. Ariel Suárez**, Ayudante docente de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva
- **Arq. Cecilia López Pasquali de Balmaceda**, Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple

ARTÍCULO 3°: **ESTABLECER** que los integrantes de las cátedras asumen todas las responsabilidades que emanan del dictado de la materia, como son presentar el programa, cronograma de actividades, organización de las clases, días y horarios, lugar del dictado de las clases teóricas y prácticas, gestionar material bibliográfico y necesidades para la ejecución de las actividades prácticas e integración de las mesas de exámenes.

ARTÍCULO 4°: **COMUNICAR** y dar copia al **Director de la Escuela de Agronomía y del Departamento Fisicomatemático**. Notificar a los docentes integrantes de los equipos cátedra. Cumplido, archivar.-

GNC/gnc.-
F:resfaa2014/273-14